



ACTA N° 098/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024

Siendo 15,23 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Diaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señora Alcaldesa y Presidente titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal (S), doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufrquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales (S);
- Sr. Cristian Bravo Ramírez, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Edison Vásquez Neira; Director (S) de Administración y Finanzas;
- Srta. Rocío Curihual Curihual, Abogada Dirección Jurídica Municipal;
- Sr. Danilo Navarro López, Director Gestión de Riesgos y Desastres
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz) Depto. de Educación Municipal;
- Sr. Jesús Poblete Riquelme, Encargado Unidad de Caminos Municipal;
- Sr. Edgar Solís Cerda, Profesional de la Dirección de Control;
- Sr. Víctor Flores González, Encargado de Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Hugo Serrano Pizarro, Profesional Dirección de Obras Municipales;
- Srta. Lisette Arroyo Pávez, Encargada de Comunicaciones Municipal;
- Sra. Lisette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 097 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 003/2024 correspondiente al Área Municipal. *DAF*

6.2.- Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato por Licitación Pública "Contratación de Suministro Servicio de Mantenimiento Menores, como Cambio de Aceite, Filtros y Otros, para Vehículos Municipales" ID: 3708-1-LP24. *DOM*

6.3.- Aprobación "Ordenanza de Establecimiento y Funcionamiento de Circos en la Comuna de Pitrufrquén". *Unidad Jurídica*

6.4.- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal del Área Municipal., correspondiente al Período Enero y Febrero de 2024. *DAF*.

6.5.- Entrega de Informes de Ayuda Social Período Febrero 2024. *Dideco*.

6.6.- Entrega de Informes solicitador por Señores Concejales.

7.- INCIDENTES.





DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 097 DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saluda a los y las Concejales, saluda a la Administración, Secretaria Municipal (s), a los directores y funcionarios municipales y a quienes se están conectando a través del Facebook de la Municipalidad.
- Somete a aprobación el Acta N° 097 de fecha 12.03.2024.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, agradecer al señor por un día más de vida y para seguir trabajando en beneficio de nuestra comuna en compañía de sus colegas Concejales, saluda cordialmente a la Presidente y a sus colegas Concejales, saluda a la Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo Colegiado, Srta. Lissette Santin, saluda al Administrador Municipal, a cada uno de los Jefes de Departamento que se encuentran acá presente y por supuesto a cada uno de los que están viendo a través de las redes.
- Aprueba sin objeción el Acta N° 097/2024.

- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar saludar formalmente a la Presidente, saluda a sus colegas Concejales Amelia Riquelme, Pedro Lizama, Lorenzo Silva, Roxana San Martín y Valeria Brun, saluda a los diversos directores y directoras de los Departamentos Municipal presentes hoy, por supuesto a los medios de comunicación que están cubriendo esta sesión por medios digitales, saluda a la Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo Colegiado, Srta. Lissette Santin, y por supuesto a los vecinos del sector rural Costa y Cordillera, y del Sector Poniente, Centro y Alto de Pitrufrquén.
- En virtud de la lectura y aprobación del Acta N° 097 del 12.03.2024 aprueba sin reparo.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios que se encuentran presente, y saluda igualmente a la gente que está viendo a través de las redes sociales.
- En cuanto al punto sometido a decisión, aprueba.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal a la Presidente, al Administrador Municipal, a sus colegas Concejales, saluda a todos los funcionarios municipales que se encuentran presente en esta sala, a la Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera, a la Secretaria del Cuerpo Colegiado, Srta. Lissette Santin, saluda de a los vecinos y vecinas de la comuna que sé que se suman a ver que se delibera en esta Sesión N° 098.2024.
- Habiendo revisado el acta 097/2024, aprueba sin reparo.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente a la Presidente, saluda a sus colegas Concejales, a los funcionarios municipales que hoy nos acompañan, y saluda a toda las personas que se suman a ver que se delibera en este Concejo.
- Habiendo revisado el Acta 097/2024, aprueba sin reparo.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la Presidente del Concejo, saluda al Cuerpo de Concejales, saluda a todos los funcionarios que encuentran presente en esta sala de concejo, saluda a la Secretaria Municipal (s) Srta. Mónica Rivera y a Lissette Santin, Secretaria del Cuerpo de Concejales, y por supuesto a todos los ciudadanos que están viendo por las diferentes plataformas que se transmite este Concejo, a todos los sectores de la comuna de Pitrufrquén.
- De acuerdo con el punto en discusión, se aprueba el Acta N° 097/2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba el Acta N° 097 de 2024.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:



Acuerdo N° 608 del presente periodo, que **Aprueba el Acta N° 097 de fecha 12.03.2024, sin observaciones.**

Antes de seguir con la tabla, solicita al Honorable Concejo Autorizar la incorporación dos puntos nuevos a la Tabla.

6.7.- Autorización Firma **Contrato Conexo** “Servicio de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios”.

6.8.- Aprobación **Subvención Juntas de Vecinos** Los Esteros y Villa Eugenio Tuma.

- Sres. (as) Concejales autorizan por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1.- Carta de fecha 12 de marzo de 2024, de **Agrupación Lifko Rayen de Pitrufoquén**, Presidente Sra. Lilian Vásquez Calamari, son una agrupación con 10 años de constituidas, con 15 socias, desarrollando 4 áreas de trabajo, artesanía, agro elaborados, plantas, flores, repostería y gastronomía.

Que, tienen la necesidad de hacer a través del municipio un taller de aceites esenciales y jabones u otro relacionado, para desarrollarse durante el año, para las socias es muy importante seguir ampliando sus conocimientos y apoyar los emprendimientos en su desarrollo.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, lo primero Lifko Rayen solicita un taller de aceites y esenciales y jabón, así que lo van a ver, esto fue derivado a las Unidades que corresponden.

2.2.- Invitación de fecha 13 de Marzo de 2024, de Representante Legal de **Capital Sur**, Sr. Fernando Acuña Ide, envía programación de las capacitaciones del mes de abril 2024, relacionados con la gestión municipal con el fin de ser derivados al Sres. Alcaldes (as) y Sres. Concejales (as) y funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Pitrufoquén, se adjunta programación.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, Invitación a capacitaciones de Capital de Sur para el mes abril, para Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales queda disponible para quienes quieran asistir.

2.3.- Carta de fecha 12 de marzo de 2024, de la **Escuela de Fútbol Formativo “Los Pumitas”** Pitrufoquén, Presidente Sr. Jerson Ferrada que, el Club Deportivo Guillermo Eyzaguirre con inscripción N° 28109 del 05-04-2013, cuenta con su Escuela de Fútbol Formativa "Los Pumitas", la cual tiene como objetivos tanto el desarrollo del ámbito deportivo como personal de los niños de la comuna de Pitrufoquén, y la formación de futuros jugadores para el club deportivo.

Actualmente nuestra Escuela de Fútbol recibe niños de todos los sectores de la comuna, sin distinción de cualquier tipo, incluso niños que participan en otras escuelas y/o que están inscritos en otros clubes, siendo nuestra mayor preocupación la integración social de los niños y el desarrollo de la pasión por el fútbol.

Es por lo antes mencionado que solicitamos una subvención para implementar a nuestros pequeños con indumentaria y artículos deportivos, que nos ayuden a brindarles mejores oportunidades para que puedan desarrollar el deporte que tanto les gusta, de manera más confortable y segura.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicitud de subvención de Escuela de Fútbol Formativo “Los Pumitas”, pero no dice le monto, pasa a análisis de los Sres. Concejales.

2.4.- Carta de fecha 13 de marzo de 2024, de Claudia Huillin Colicheo, en calidad de Presidente de la **Junta de Vecinos “Villa Ñuque Mapu”**, personería jurídica N° 335007 de



fecha 12-09-2022, organización creada bajo la Ley 19.418, somos vecinos que hace 3 años conseguimos nuestra vivienda propia a través del programa de vivienda del Serviu DS 49, que involucra a 140 familias.

Que el conjunto habitacional cuenta con Sede Comunitaria, áreas verdes con juegos infantiles y Multicancha, es decir, equipamiento para desarrollar la vida comunitaria del Nuevo Barrio. Que es nuestro interés contribuir al desarrollo de nuestros vecinos y comuna en general para lo cual con mucho esfuerzo hemos formado nuestra Junta de Vecinos con personería jurídica. Que al ser una organización que recién lleva un año cuatro meses, estamos explorando la posibilidad de generar acciones de bien común para el desarrollo integral de nuestros vecinos, como toda organización estamos trabajando para dotar a nuestra sede de la implementación necesaria para poder realizar nuestra gestión dirigenal.

Por tal motivo y debido que aún no contamos con recursos suficientes que nos permitan hacernos cargo de nuestro total funcionamiento, rogamos de Ud., y al Honorable Concejo Municipal puedan apoyarnos con una subvención municipal que nos permita adquirir los siguientes implementos que mejoren nuestras reuniones y actividades de recreación de nuestros asociados:

6 mesas plegables

2 toldos

1 proyector

1 computador

1 impresora

A nuestro haber contamos con 35 sillas 2 mesas, loza, una estufa a gas y eléctrica y cortinas roller, lo que hemos adquirido con recursos propios de rifas gestionadas por los mismos socios, todo lo que permitirá un mejor funcionamiento de nuestra sede y así realizar reuniones en un espacio adecuado.

El monto que solicitamos asciende a la suma de \$1.500.000.- lo que nos permitirla adquirir lo indicado. Esperando tener una buena acogida a la presente solicitud.

Presidente Sra. Jacqueline Romero, la Junta de Vecinos "Villa Ñuque Mapu" que solicita 6 mesas plegables, 2 toldos, 1 proyector, 1 computador, 1 impresora, y una subvención de \$1.500.000.-

2.5.- Carta de fecha 13 de marzo de 2024, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, Ximena Sepúlveda Varas; el Director Regional del Serviu, José Luis Sepúlveda; y la Alcaldesa de la Comuna de Pitrufoquén, Jacqueline Romero Inzunza, tienen el agrado de invitar a participar de la **Inauguración del Plan de Confianza Social del Barrio Villa Las Flores**, esto en el marco del Programa Quiero mi Barrio, para el día viernes 15 de marzo del presente año, a las 16.30 horas, en Padre Alberto Hurtado N° 657, Comuna de Pitrufoquén.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, invitación para la Inauguración del Plan de Confianza Social del Barrio Villa Las Flores, la cual se realizó y corresponde a la obra de confianza y los huertos urbanos.

2.6.- Carta de fecha 13 de marzo de 2024, de la **Junta de Vecinos "Los Galpones"**, perteneciente al sector Rural de Pitrufoquén Poniente, específicamente en Camino a Galpones Ruta S-70. Se dirige a Usted, para realizar formalmente la consulta del Estado de Avance del Proyecto, denominado:

Carta Consulta "Reposición Veredas Villa Los Galpones Sector Sur, Pitrufoquén", ya que este proyecto fue trabajado en conjunto con Profesional Constructor, Arquitecto, e Ingeniero Civil, durante el año pasado 2023.

Al consultar por el Estado de Avance del Proyecto, me indican que los Profesionales que se encontraban a cargo, ya no trabajan y que estos, están a la espera de la Asignación de Recursos de la Asistencia Técnica. Es por lo que consulto, ya que es primordial, para nuestro sector este proyecto, además de esto, contar con los profesionales que continúen con el Proyecto para el presente año 2024.



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la Junta de Vecinos Los Galpones consulta por el proyecto de reposición de vereda, la semana pasada lo planteó, que está en condiciones de salir aprobado este proyecto, han hecho algunas gestiones y no han dado muy buenos resultados, deberá seguir insistiendo y pide el apoyo de todos los lados para avanzar no solo en este proyecto, sino que en varios más, pide un poco de paciencia.

2.7.- Informe Jurídico N° 16 de fecha 12 de marzo de 2024, de Rocío Curihual Curihual, Abogado de la Dirección Asesoría Jurídica, evacúa informe jurídico, respecto de solicitud de fecha 01.03.2024 de la Asociación Indígena Urbana “Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi” ingresada a través de Oficina de Partes Municipal el 04.03.2024, solicitando un nuevo comodato, respecto al inmueble de propiedad municipal consistente en el lote C del sitio 8 de la manzana N° 71, de la comuna de Pitrufoquén.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, por un comodato de Asociación Indígena Urbana “Txepemn Pu Lamngen Pu Peñi”, tiene que verse a través de la comisión correspondiente.

2.8.- Solicitud de fecha 14 de marzo de 2024 del **Club Deportivo Juventud de Huefel**, Pablo Quijada Manque, Presidente, en esta oportunidad nos dirigimos a Ud., para solicitar vuestro apoyo para postular a un proyecto de subvención municipal.

Nuestro objetivo es poder adquirir implementación deportiva, balones y un set de entrenamiento para nuestros socios del club.

Es por lo anterior, que solicitamos nos puedan colaborar con una subvención municipal, desde ya muy agradecidos por el apoyo que nos pueda brindar.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el Club Deportivo Juventud de Huefel, está solicitando una subvención, la carta no dice monto, es para implementación.

2.9.- Solicitud de fecha 14 de marzo de 2024, de la **Asociación Deportiva Local Donguil**, Presidente Sra. Ana Maureira, solicita subvención municipal para el año 2024 ya que el campeonato se realiza mediante este beneficio, el primer campeonato comienza en el mes de abril, finalizando en el mes de agosto y luego de este comienza el segundo campeonato que finaliza en el mes de noviembre, siendo ambos beneficiados con la subvención municipal, para cubrir premiaciones y arbitrajes correspondientes.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la Asociación Deportiva Local Donguil, también solicita subvención, pero tampoco dice el monto.

2.10.- Carta de fecha 14 de marzo de 2024, de la **Comunidad Indígena Cleonardo Pilcomán**, Presidente Sra. Patricia Ancán Painen, en esta oportunidad nos dirigimos a Ud., para solicitar vuestro apoyo para postular a un proyecto de subvención municipal.

Nuestro objetivo es poder realizar algunos arreglos en la sede de la comunidad, tales como, pintura exterior, arreglo del cielo raso, un portón de fierro para resguardo de la sede y además implementación básica de cocina.

Es por lo anterior, que solicitamos nos puedan apoyar con una subvención municipal \$ 2.000.000.-, lo que corresponde a mano de obra sería por parte de la comunidad.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la Comunidad Indígena Cleonardo Pilcomán, solicitan una subvención por \$ 2.000.000.-

2.11.- Solicitud de fecha 15 de marzo de 2024, de Cynthia Celedón, Presidente del **Club Deportivo Donguil Femenino**, requieren una subvención municipal para el equipo deportivo para adquirir cortavientos para las jugadoras, ya que están siempre en competencia y ya se acerca el invierno donde contaremos con mayor protección, el costo es por \$ 1.000.000.-

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el Club Deportivo Donguil Femenino, solicita una subvención de \$ 1.000.000 para implementación.



2.12.- Carta de fecha 15 de marzo de 2024, de la **Unidad Vecinal N° 05 “Estadio”**, se dirige ante ustedes para exponer lo siguiente:

1. El callejón 5 de abril no cuenta con red de agua y alcantarillado, se adjunta cartas anteriores del 2017 y 2023.
2. En el Callejón 5 de Abril se solicita letreros de no estacionar, salida de vehículos, solo residentes, porque se estacionan vehículos de otros lugares y no queda espacio para vehículos de emergencias.
3. Hay graves problemas con los perros de la calles que han mordido a varios transeúntes, pocos han hecho la denuncias, la situación más grave es el perro café. Nota: vecino de casa N° 1159, solicita cooperación para la captura del perro y la esterilización, Fueron visitados por Paz Ciudadana antes de esta misiva porque un perro mordió a un vecino y dijeron que llamarían para coordinar del municipio y hasta la fecha nada. Hoy fue mordido un joven, se llamó a Paz Ciudadana y se encargaron de la problemática. Se adjuntan fotos y direcciones de casa donde alimentan a estos perros, números 1144, 1133, 1121. Le hicieron caseta.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la Unidad Vecinal N° 05 “Estadio”, se deriva a Secplan, Dom y Veterinaria para ver el tema de los perros de calle, ahora si tiene dueño, la familia debe hacerse responsables, se está haciendo seguimiento.

2.13.- Oficio N° 0229 de fecha 18 de marzo de 2024, de Jacqueline Romero Inzunza, Presidente del Consejo de la Sociedad Civil Pitrufrquén, en atención a Oficios indicados en el “Ant.”, tengo a bien dirigirme respetuosamente a Usted, como Alcaldesa y Presidente del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la comuna de Pitrufrquén, con la finalidad de exponer lo que a continuación se indica:

a. De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 letra k, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Municipal, otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

b. Por lo anterior, y con la finalidad de dar respuesta a lo acordado entre sus miembros, en Reunión Ordinaria N° 001 realizada el día 07 de marzo del año en curso, a las 15,30 horas en la Sala del Concejo con la asistencia de 12 de sus integrantes, con los siguientes acuerdos y propuestas:

- Se acepta por unanimidad de los socios presentes, la propuesta presentada por la Municipalidad de Pitrufrquén, mediante Oficio N° 192 de fecha 07.03.2024 de la Dirección de Obras, respecto de la Prolongación de la Calle Siempre Viva en Villa Paraíso, conforme a Plano adjunto.

- Se rechaza por once de los socios presentes, la propuesta presentada por Vimaucoop Ltda. informado mediante Oficio N° 193 de fecha 07.03.2024 de la Dirección de Obras, respecto de los Nombres de Calles para Loteo Brisas del Toltén, que señala:

Calle 1: Puelche

Calle 2: El Mistral

Calle 3: Tramontana

Pasaje 1: Aquilón

Pasaje 2: El Virazón

El rechazo de la propuesta se fundamenta en que los nombres antes indicados no son representativos de la identidad local ni nacional. Se sugiere, proponer nombres con identidad territorial, no sólo para este loteo en particular, sino que para futuros conjuntos habitacionales.

c. Dando cumplimiento a lo establecido en Título III, párrafo 1, artículo 27, letra c), se remite la presente información, para su conocimiento y posterior resolución.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el Consejo de la Sociedad Civil Pitrufrquén, rechazó la propuesta de nombre de calles y pasajes de Vimaucoop Ltda., para el Loteo



Brisas del Toltén, esto queda para análisis de los concejales a través de la comisión que corresponda.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Sra. Alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero**, da cuenta pública de la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 13 al 19 de marzo de 2024, y procede a detallar las actividades:

3.1.- En primer lugar darles a conocer que ayer estuvimos presente en el incendio que se propagó en el sector de Puraquina, bastante lamentable lo sucedido, esto empezó por quema de rastrojo, se quemó una casa, una persona herida con quemaduras, está en Temuco en la UCI, conectado a ventilador, han estado pendiente de su estado de salud y ha estado evolucionando bien, esperando que se recupere lo antes posible. Hubo una persona detenida. Estuvieron presente con el equipo de emergencia municipal, Bomberos y SENAPRED en terreno, con alerta roja en la comuna por tres incendios simultáneamente.

Se levantó la autorización de las quemas, se pueden hacer, pero con autorización para evitar cualquier tiempo de emergencias, afectó los sectores de Huallizada y Cuarta Faja, se coordinaron todos los apoyos para la familia afectada y la persona que resultó con lesiones.

3.2.- El día viernes recién pasado firmamos un convenio con el SENCE el cual tiene como propósito transferir recursos para fortalecer el servicio de intermediación laboral del municipio. Este convenio es por dos años, primera vez. Felicitaron a la comuna por su gestión, y por su parte, felicita a Vilma Bragado, quien lleva muchos años, y su Equipo de la OMIL.

3.3.- El mismo día viernes estuvimos en la Inauguración de los Huertos Comunitarios del Programa Quiero Mi Barrio, de Villa las Flores que contempla la Junta de Vecinos Renacer los Coihues y los Copihues. Felicitar a las profesionales del Quiero Mi Barrio, que han realizado un muy buen trabajo.

3.4.- En dependencias de la UDEL se desarrolló la certificación de las usuarias de PRODESAL que se certificaron en el curso de Cosmética que benefició a 10 usuarias del programa.

3.5.- La semana recién pasada un grupo de adultos mayores de la comuna disfrutó de un hermoso viaje apoyado por la municipalidad al Parque Nacional Conguillio, esto con el propósito de promover un envejecimiento activo y saludable.

3.6.- En el área de educación también queremos felicitar a los 8 establecimientos educacionales que alcanzaron excelencia académica.

- a. Escuela Susana Ortiz de Colga
- b. Escuela Especial Ammillán
- c. Escuela Los Galpones
- d. Escuela Reserva Rain
- e. Escuela Mune Bajo
- f. Liceo Bicentenario Monseñor Guillermo Hartl
- g. Colegio Leonardo Da Vinci
- h. Colegio Madres Dominicicas

Felicitaciones a todos los establecimientos municipales y subvencionados, porque todos son de la comuna, sin hacer diferencias.

3.7.- Queremos felicitar a la agrupación Stephen Hawking de Pitrufquén, que se coronó Campeón de Regional en las Sextas Olimpiadas de Bochas Inclusivas de Pucón, así que nuestras felicitaciones para ellos.

3.8.- La semana recién pasada estuvimos en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Pitrufquén, en la Escuela Cárcel para entregar kits escolares para el anexo técnico profesional del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, que cuenta actualmente con una matrícula de 32 internos.



3.9.- El día miércoles recién pasado un grupo de mujeres participaron de una importante actividad en Isla Cautín de la ciudad de Temuco enmarcada en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el encuentro tuvo por objeto la realización de una charla sobre pensiones de alimentos. Junto a los Concejales Silva y San Martín acompañamos a nuestras mujeres viajando en tren a la ciudad de Temuco.

3.10.- Para un total de 16 personas del sector urbano de nuestra comuna, la UDEL realizó un Taller de Compostaje con el propósito de entregar herramientas de educación en materia de reciclaje y disminución de los residuos orgánicos domiciliarios y al mismo tiempo fortalecer los huertos en pequeños espacios.

3.11.- DIDECO y el Programa Espacios Amigables del Departamento de Salud, participaron de una jornada informativa dirigida a padres y apoderados de alumnos nuevos del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, enfocado a diferentes servicios de apoyo con los que cuenta el establecimiento educacional para los jóvenes.

3.12.- Con la presencia de autoridades regionales, comunales y representantes de establecimientos educativos municipales y particulares subvencionados, tanto urbanos como rurales, el día de hoy se llevó a cabo la Ceremonia Oficial de Inauguración del Año Escolar 2024, en dependencias de la Escuela Unión Latinoamericana de Pitrufrquén.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

- No hay.

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 003/2024 correspondiente al Área Municipal. DAF

- **Profesional DAF, Sr. Edison Vásquez,** presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2024, por distribución de Saldo Inicial en las cuentas que más adelante se detallan, para continuidad del funcionamiento institucional:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115.05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes Subdere	582	
115.05.03.999	Otras Entidades Públicas	24.533	
115.08.03.001	Participación Anual	199.641	
115.08.99.999	Otros	26.860	
TOTAL		251.616	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215.22.01.001	Alimentos y Bebidas	10.160	
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	572	
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	214	
215.22.07	Servicios de Impresión	96	
215.22.08.001	Servicios de Aseo	126.785	
215.22.11	Servicio Técnicos y Profesionales	15.000	
215.24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.933	
215.24.03.080.002	A Otras Asociaciones	1	
215.29.04	Mobiliarios y Otros	2.100	
215.29.05	Máquinas y Equipos	2.450	
215.29.99	Otros Activos No Financieros	2.380	
215.31.02.004.018	Mejoramiento y Mantenimiento Plaza Montt	39.475	



215.31.02.004.037	Adquisición e Implementación Torre de Comunicación	9.700	
215.31.02.004.038	Instalación Letras Volumétricas "Pitrufoquén"	29.750	
TOTAL		215.616	

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, primero agradecer a don Edison Vásquez, del Departamento de Finanzas, por la reunión que tuvieron donde aclaró estos mayores ingresos que van para diferentes programas y actividades, dentro de todo, resaltar algunos puntos, una de las cosas que les preocupa es medio ambiente, la falta de camiones para el retiro de la basura, ahora con la contratación de un nuevo camión significa que ya no van a tener ese problema, rescatar el trabajo que se va a hacer en la Plaza Pedro Montt. Además, destaca la oportunidad de trabajo que se abre con este nuevo camión y como el tema del medio ambiente es algo que le preocupa, invita a los vecinos a reciclar, a cuidar el medio ambiente, el municipio puede hacer grandes esfuerzos pero si la gente no colabora es muy difícil salir adelante, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradecer a don Edison Vásquez Neira, porque en la mañana ilustró al Concejo Municipal de manera clara, cada ítem de ingresos, gastos y cuentas asociadas, y como dice don Pedro Lizama, feliz por ciertos montos que se dieron a conocer de manera detallada y sobre todos para los vecinos y vecinas que no son materias fáciles de digerir, agradece a don Edison, y señala que muchos de estos montos van a mejorar la calidad de vida de los vecinos, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradece siempre la buena disposición de los funcionarios municipales, del Departamento de Finanzas, de siempre tener una reunión de trabajo para ver las modificaciones presupuestarias del área municipal, hay varias cosas que son llamativas, como lo son, la adquisición de otro camión que va a hacer más eficiente la recolección de residuos domiciliarios en la comuna, hacer énfasis, en que no es que se vaya a agregar más recorridos, sino que va hacer un fortalecimiento a las rutas de trabajos que ya existen, y también se atiende una solicitud que nace de la ciudadanía. Se había conversado acerca de las letras volumétricas que se van a instalar en la comuna, quizás también hacer la bajada de información y que la gente pueda opinar de donde instalar estas letras volumétricas, y también, que la gente pueda participar de las políticas públicas de la municipalidad, es una muy buena medida, en varias comunas se ha realizado hace bastante tiempo, faltaba Pitrufoquén de tener algo característico, que incentive el turismo y sea un sello de Pitrufoquén. Sin otro comentario, aprueba la modificación presupuestaria.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, que esperado era este camión, la modificación presupuestaria viene a responder a diferentes necesidades comunales y otras que son más bien de carácter estético, más diferenciador para la comuna, esta modificación por mayores ingresos también contempla una torre de comunicación, que es muy importante en los veranos por los incendios y en el invierno por el viento, el frío, hace que se pierda la comunicación evidentemente en una comuna que tiene costa y cordillera y una gran población de urbe, perder la comunicación es una problemática que puede generar pérdidas vitales, incendios, anegación con las lluvias, una torre que permita comunicarse es muy importante para la seguridad.

Además, tiene bastante que decir en cuanto a la recolección domiciliaria para explicarle a los vecinos y vecinas, pero más adelante lo va a comentar. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, revisada esta modificación presupuestaria, tal como lo señalan mis colegas, lleva varias necesidades que van a ser suplidas con estos recursos, la más sentida era el tema de retiro de la basura, un tema muy difícil, y como lo plantean sus colegas, es necesario comenzar a hacer reciclaje de nuestra basura para ir disminuyendo, porque en algún minuto puede ser que este tema sea una situación que ya no se pueda resolver.





Le importa muchísimo que se mejore nuestra plaza, entiende que el material con el cual se va a trabajar es reciclado, es muy importante para ir dando el ejemplo, para que se vaya potenciando el trabajo con la gente. Lo demás son todas obligaciones y compromisos del municipio, no tiene mayores reparos, aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, ya se mencionaron todo los puntos, agradece a don Edison Vásquez, quien ilustró sobre esta modificación presupuestaria, respecto al camión que se va a contratar para el retiro de la basura, viene a solventar una necesidad muy urgente de la comuna.
- También hay mejoras para la Oficina de Vivienda, que era justo y necesario, porque estamos en una época de calor y no tenían aire acondicionado. También la reparación de la plaza que hace mucho tiempo que lo estaban pidiendo, aprueba la modificación presupuestaria.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, y como todos se han referido a este cuarto camión, sinceramente siente que no es la solución, esto viene a mitigar un poco la situación, sin embargo, se siguen construyendo poblaciones en el sector urbano, la comuna sigue creciendo. Con don Marco Hurtado, Administrador, vieron la estadística, un 60% es orgánica, el 20% reciclable, y un 20 % que no se puede hacer nada, son cerca de 11.000 toneladas de 14.000 que se puede reutilizar, es un trabajo que ya se está haciendo, talleres de compostaje, pero si la ciudadanía no ayuda esto va a ser cada vez más complejo, estas son políticas públicas que se deben resolver desde el nivel central. Nadie quiere que se le instale un relleno sanitario al lado, es un tema país.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 609 del presente período, que **Aprueba Modificación Presupuestaria N° 003/2024 correspondiente al Área Municipal, por un monto de M\$ 215.616.-**

6.2.- Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato por Licitación Pública "Contratación de Suministro Servicio de Mantenión Menores, como Cambio de Aceite, Filtros y Otros, para Vehículos Municipales" ID: 3708-1-LP24. DOM

- Profesional DOM, Sr. Hugo Serrano, efectivamente en la mañana se estuvo analizando el proyecto de Licitación Pública "Contratación de Suministro Servicio de Mantenión Menores, como Cambio de Aceite, Filtros y Otros, para Vehículos Municipales", se presentaron 3 oferentes, dos quedaron admisibles, uno de Padre Las Casas y otro de Temuco, la licitación consiste en 5 líneas.

La comisión da cuenta que el oferente, la empresa Servicio Técnico BR Diesel Ltda., Rut N° 76.955.889-6, tiene el puntaje mayor según evaluación correspondiente a las líneas 1,2, 3, 4.

Línea 1: Camiones (Considera 8 Camiones), Monto Estimativo \$ 22.228.106.- Neto.

Línea 2: Tractor (Considera 1 Tractor), Monto estimativo \$ 2.494.257.- Neto.

Línea 3: Generadores (Considera 3 Generadores), Monto Estimativo \$ 1.082.736.- Neto.

Línea 4: Maquinaria (Considera 5 Maquinarias Pesada), Monto Estimativo \$ 16.445.870.- Neto.

Total Líneas 1, 2, 3 y 4 es de \$ 42.250.969.- Neto.

La comisión da cuenta que el oferente, la empresa Servicio y Automóviles Vinet Limitada, Rut N° 76.334.992-6, tiene el puntaje mayor según evaluación correspondiente a la línea 5.

Línea 5: Vehículos Menores (Considera 13 vehículos), Monto Estimativo \$ 15.163.000.- Neto.

Total Línea 5 es \$ 15.163.000.- Neto.

La sumatoria de las 5 líneas es \$ **57.413.969.-** neto, y el valor total con IVA es \$ **68.322.624.-**, por tanto, la Comisión evaluadora sugiere adjudicar a los oferentes ganadores en cada una de las 5 líneas.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.



- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, gracias don Hugo Serrano por la explicación y el trabajo que realizamos en la sesión de la mañana, una de las tantas sesiones que se realizan preocupándonos de que al llegar al Concejo formal, lleguemos a buenos acuerdos en beneficio de la comuna, respecto de la licitación es lo más beneficio y aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en virtud del punto sometido a decisión, que es un tema tan relevante con las mantenciones menores como, aceite, filtros y otros, sin duda estos aspecto ligados a la mecánica son de relevancia para la administración pública, contar con insumos de calidad y tal como dice el Informe la Empresa Servicio Técnico BR Diesel Ltda., en las líneas 1,2, 3, y 4, cumple con todos los requisitos, presentó certificados, en calidad, en cercanía, etc., por un monto total de \$ 42.250.969.- Y la línea 5 a la Empresa Servicio y Automóviles Vinet Limitada, por \$ 15.163.000.- Por lo tanto, teniendo estos estimativos, con la evaluación, la comparación técnica, y generando la puntuación, le queda muy claro y espera que las empresas puedan cumplir como corresponde a la necesidad comunal, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, vieron junto al profesional y se agradece su buena disposición, quien explicó los detalles de la comisión revisora, la puntuación y los criterios que se tuvieron en consideración, sin otro comentario, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, agradece a don Hugo Serrano la explicación y el informe, se hizo una licitación pública que consiste en 5 líneas, ya que la anterior empresa no contaba con la capacidad, se hizo una separación, donde una empresa postuló por 4 líneas de vehículos menores, y otra empresa a la línea 5.
La empresa Servicio Técnico BR DIESEL Ltda., se adjudicó las líneas:
Línea 1: Considera 8 camiones.
Línea 2: Considera 1 tractor.
Línea 3: 3 Generadores.
Línea 4: Considera 5 maquinarias pesadas.

La Empresa Servicio y Automóviles Vinet Limitada, se adjudicó la línea 5, considera 13 vehículos menores.
Así que teniendo todo muy claro y con el informe de la comisión evaluadora, por cuatro profesionales de DOM, se aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, los colegas ya lo dijeron todo, asegurar que en la mañana trabajaron el tema junto al profesional, así que no queda más que aprobar.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, en la mañana pudieron trabajar este punto con el profesional presente, agradece a sus colegas Felipe y Roxana por la aclaración, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto favorable de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 610 del presente período, que Aprueba la firma de Contrato por Licitación Pública "Contratación de Suministro Servicio de Mantención Menores, como Cambio de Aceite, Filtros y Otros, para Vehículos Municipales" ID: 3708-1-LP24, por un monto total de \$ 68.322.624 con IVA.

6.3.- Aprobación "Ordenanza de Establecimiento y Funcionamiento de Circos en la Comuna de Pitrufoquén". *Unidad Jurídica*

- **Abogada Unidad Jurídica, Srta. Rocío Curihual**, primero que todo, por instrucción de la Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero Paredes, que actualmente se encuentra subrogando la Unidad de Control Interno, se le instruye comparecer hoy a fin de solicitar la autorización al Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Ordenanza de Funcionamiento de Circos en la Comuna de Pitrufoquén, esto fue trabajado en la mañana con el Cuerpo de Concejales, de conformidad a lo establecido





en el artículo 65, letra i, de la Ley N° 18.695. Esta ordenanza contiene 18 artículos, donde establece o regula los requisitos que deben cumplir los circos que solicitan establecerse en la comuna, así como también indica algunos lineamientos que deben cumplir para funcionar los circos, seguridad en galerías, especificación de salidas, todo lo técnico.

Conjuntamente como se expuso en la mañana, esta ordenanza municipal que contiene 7 títulos, en conformidad del artículo 4, de la Ley N° 20.216 que establece beneficios al Circo Chileno en atención a la cultura, ello significa para el desarrollo patrimonial una rebaja en los impuestos, en los cobros de derechos municipales, esta rebaja correspondería de hasta un 50% de los derechos.

Conjuntamente establece prohibiciones conforme al artículo 4°, procedimientos y fiscalizaciones en caso de incumplimiento a lo indicado en esta ordenanza y en el artículo 6° que señala autorizaciones especiales para los convenios que se suscribe entre el circo y la municipalidad como cuando se otorgan entradas que van en beneficio de la comunidad para los vecinos y vecinas más vulnerables.

Conforme al artículo 65°, letra i, de la Ley N° 18.695, se somete a aprobación la presente ordenanza.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, esto lo vieron en la mañana, es muy importante contar con esta ordenanza para poder regular varias cosas, como el tema de los animales y el maltrato. Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, primero saluda a Rocío Curihual y agradece el trabajo de la mañana para poder estar al día respecto de esta ordenanza, el ordenamiento jurídico en nuestra comuna es imperativo para crecer en orden y seguridad. La herramienta para ello es la ordenanza municipal que se encarga de ordenar y regular los cobros por actividades lucrativas, en beneficio de eso y para que Pitrufoquén se vaya desarrollando lo mejor posible, aprueba sin objeciones.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a la profesional Curihual por estar presente, junto a la encargada de la Unidad Jurídica, doña Constanza Romero Paredes, el circo cobra una relevancia muy importante en la sociedad, tienen más de 200 años como actividad patrimonial en Chile, el circo es una de las actividades que abre las puertas a la libertad, la fantasía y a lo inesperado, y eso por supuesto tiene una regulación a través de la ley 20.216, que genera beneficios y protección al circo y al espectáculo chileno.
- Como bien decía el Concejal Lizama, las comunas en base a la normativa legal vigente tienen regulaciones de espacios y otras regulaciones que también van en virtud del dinamismo de la sociedad, se recuerda cuando el circo traía leones y era impresionante, además de otros animales que eran parte del espectáculo, y que en base a las modificaciones del estamento legal ha tenido modificaciones para resguardar la calidad de vida de los animales, por supuesto, y que el espectáculo sea solo con personas.
En virtud de eso, cuando se somete esto a la aprobación de esta Ordenanza de Establecimientos y Funcionamiento del Circo en la Comuna, encuentra que la Unidad Jurídica a ellos un trabajo importante al redundar en este aspecto, porque no en todos lados se ha hecho, y han sido testigos que algunos circos han llegado y no se han ceñido a la regulación estricta de una comuna o a la misma ley 20.216, y es por eso, que si de alguna manera este Concejo puede aportar para que esto se regule, para que siempre que llegue un circo se cumpla la normativa legal vigente en el espacio, en el tiempo y que no vaya a alterar la dinámica, el ordenamiento, el desplazamiento o la vida en general del vecindario.
Estudiando lo que alude la profesional Curihual en virtud de este funcionamiento para el circo en la comuna de Pitrufoquén, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, agradecer a la Unidad Jurídica que se organiza con este Concejo, que tiene paciencia y siempre la disposición de explicar las iniciativas jurídicas que este Concejo aprueba. El circo es parte del desarrollo como país, parte de nuestra cultura, y es necesario regular, la ordenanza es pequeña, y regula principalmente, los requisitos de la solicitud de permisos para ocupar el espacio y algunas medidas de seguridad básicas, como salidas de escape, con letrero visible, es bastante razonable la

ordenanza, espera que se dé cumplimiento ya que era necesario para que funcione de forma ordenada en la comuna, agradece la iniciativa de la Unidad Jurídica, aprueba.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, agradece a la Srta. Rocío Curihual, sostuvieron reunión en la mañana, donde se indican algunos cobros y la forma de como el circo debe venir a instalarse. Don Lorenzo Silva explicó que existía una avanzada que viene a ver el sector donde se pueden instalar, y debiesen ver todo el trámite municipal para poder instalarse, como recomendación, en esta avanzada se pudiese agregar lo siguiente, porque existen circos que tienen muy buenas condiciones económicas, pero también hay otros que son más vulnerables o con más falencias, y en este sentido, solicita que se pueda acompañar la fiscalización con un trabajador social para ver las condiciones de los pequeños, es más que nada una recomendación, para ver como están, esto porque la colega Amelia Riquelme señaló que en su Junta de Vecinos, tiempo atrás, hizo una colaboración con algunos pequeños de un circo que estaban con algunos problemas, y cree que es una buena instancia de poder replicar en algún documento referente a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
Se agradece el acompañamiento de la ordenanza nueva y también de la ordenanza de cobros, aprueba sin reparo.
- **Presidente Sra. Jacqueline Tomero**, recordar que se puede ir incorporando modificaciones a la ordenanza.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, se refiere al artículo 3° de la ley 20.216, que dice que los circos deben respetar y adecuar su funcionamiento a las regulaciones que en conformidad a la ley dispongan las Instituciones Policiales, la Superintendencia de Servicio de Electricidad y Combustible, el Servicio Agrícola Ganadero, los Servicios de Salud, los planes de higiene ambiental y las ordenanzas municipales. Por tanto, lo que se está haciendo aquí es nada más que verter esta ordenanza de acuerdo a la ley, una muy buena ordenanza y un aporte como Concejo a las Ordenanzas que se han presentado en esta administración, no tiene más que aprobar, considerado lo que manifestó su colega San Martín, que de pronto también es bueno ver el contexto social y vulnerable que puede tener uno u otro circo, porque son de condiciones muy diferentes, en el sector alto siempre han llegado circos, antes también llegaban al otro lado de la línea, sector estación, en la cancha de Surlat, cancha hospital, siempre han tenido espacio porque el Circo Chileno es parte de la cultura y el patrimonio de nuestra Patria, y no se le puede negar el desarrollo de su actividad laboral.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente pudieron analizar esta ordenanza, ya se ha dicho todo, pero destacar la capacidad de este Concejo de poder ordenar la comuna con bastantes ordenanzas en este periodo, hay que ordenar para poder gobernar, han ejecutado 6 o 7 ordenanzas y eso significa que el trabajo de este Concejo es serio, con muchas horas de trabajo, para regular algunas situaciones, ahora lo que pasó el otro día con un circo que llegó y se instaló, por eso apuraron esta ordenanza. Se vienen las ordenanzas de las ferias libres, de estacionamientos, de las plazas, así que aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. La ordenanza regula muchas situaciones que deben ordenar y a esta Alcaldesa y Cuerpo de Concejales les ha tocado trabajar muchas ordenanzas, que algunas no son muy populares, algunos no les gustan, pero todos tenemos deberes y obligaciones, seguirán trabajando en otras ordenanzas porque la comuna ha crecido y se debe regular, agradece a los Concejales la voluntad de aprobar y de trabajar.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto favorable de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 611 del presente período, que Aprueba la "Ordenanza de Establecimiento y Funcionamiento de Circos en la Comuna de Pitrufoquén".





6.4.- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal del Área Municipal, correspondiente al Período Enero y Febrero de 2024. DAF.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó el Informe Contrataciones de Personal del Área Municipal, durante los meses de enero y febrero.

6.5.- Entrega de Informes de Ayuda Social Periodo Febrero 2024. Dideco.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó el Informe de Ayuda Social Periodo Febrero 2024.

6.6.- Entrega de Informes solicitador por Señores Concejales:

- No hay.

6.7.- Autorización Firma de Contrato Conexo “Servicio de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios”.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se acaban de aprobar los recursos para el cuarto camión de recolección domiciliaria y obviamente necesita autorización del Concejo para firma del contrato conexo de este camión. Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, comentar que en la reunión de la mañana se hizo una exposición donde se indica, para que los vecinos tengan más claro, que esto es un servicio tercerizado, que se contrata a una empresa a través de una licitación pública, además se adjunta un informe acompañado del PLADECO que indica la cantidad de habitantes y la necesidad que existe de aumentar en este camión, ya que enero de 2024, se trasladaban más de 1.320.5 toneladas, con un promedio de 45 toneladas al día y un camión tiene capacidad para 10 a 12 toneladas, entonces hay 10 toneladas que estaban faltando y este camión viene a completar los recorridos donde el servicio no alcanza a llegar, es un refuerzo al recorrido normal, este es un trabajo de la administración, que solicitó el Cuerpo de Concejales y los vecinos. Se agradece la modificación presupuestaria presentada por el departamento de Medio Ambiente, el trabajo realizado, y la explicación tan cuantitativa que da cuenta que realmente con una camión pudiésemos alcanzar la recolección total de la comuna, a un así, el 60 % de los residuos son orgánicos, entonces un llamado a los vecinos y vecinas ya que los recursos que se están invirtiendo son recursos de toda la comuna, donde se podría estar invirtiendo en otras cosas que tienen muchas falencias, si tuviésemos más conciencia ambiental, incluso en nuestras compras con el plástico de un solo uso. Así que la invitación es a reducir, reutilizar y a reciclar, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aportar a lo que muy bien plantea la Concejal San Martín, en la mañana el Encargado de Medio Ambiente hacia una proyección de cuando iba a terminar la recolección por parte del vertedero de Los Ángeles, esto es el año 2029, entonces hay tiempo para aprender, para educar, seguir yendo a los colegios, para que las familias tomen conciencia, ya que el año 2029 probablemente no se tenga dónde ir a dejar nuestra basura y una oportunidad para que la comuna vaya buscando otras alternativas. En la mañana se vieron temas en ese orden, el Concejal Pedro Lizama presentó la posibilidad de conocer el proyecto de recolección domiciliaria que viene de Francia y otra alternativa que es de Brasil. Se le pasó el guante a la Concejal San Martín para que en una reunión de comisión se pueda invitar a estas empresas para conocer como Concejales, la Presidente y los funcionarios esta forma de modernizar esta tremenda problemática de la basura, no tiene más que decir, aprueba por el bien de la comuna y por ser una necesidad muy sentida de parte de la comunidad. Aprueba.



- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, como ya se ha expuesto, y como también lo expuso la Concejal San Martín, se ha trabajado bastante en esta propuesta de un camión extra, han conversado con algunos empresarios de recicladoras, estuvieron con la Concejal Amelia en una reunión. Lo que, si no le quedó claro, por cuanto tiempo es este contrato.
- **Encargado de Medio Ambiente, Sr. Víctor Flores**, el tiempo de licitación rige desde el 15 diciembre de 2020 hasta el 15 diciembre de 2024, ya se está trabajando en las bases de licitación.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, es una extensión, llama a trabajar en las bases, de acuerdo con la fecha de término del contrato, para no realizar un trato directo de nuevo, entonces el contrato es hasta el 15 de diciembre de este año, quizás ya no van a estar como Concejales o sí, eso lo sabe el destino no más. Aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, justamente el contrato es hasta diciembre del 2024, ya se dio la instrucción de trabajar en las bases de la licitación, y como dato importante, señalar que el costo de este cuarto Camión es el costo del 80% de ayuda social de la comuna. Aprueba.
- Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto favorable de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 612 del presente período, que Aprueba la Firma Contrato Conexo "Servicio de Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios".

6.8.- Aprobación Subvención Juntas de Vecinos Los Esteros y Villa Eugenio Tuma, para ambas parejas de cuequeros.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, esta solicitud fue leída en el Concejo anterior, y corresponde a la Junta de Vecinos Los Esteros para la pareja conformada por Alejandro Esparza Parra y Valentina Troncoso Troncoso, que son parte de la Asociación Cautín, han ganado dos veces consecutivas el Campeonato que se realiza en Rancagua, son Juveniles, por un \$ 1.500.000.-
- Y la segunda solicitud es de la Villa Eugenio Tuma, para los Cuequeros Samantha Magdalena Tapia Román, y Tomas Francisco Bernales Carrasco, que van al Campeonato Regional de Cueca Huasa de la Federación de Rodeos de Chile FERROCHI, son Infantiles, por un \$ 1.500.000.-
Solicita el pronunciamiento de los Sres. (as) Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, primero decir que está muy agradecido de tener la posibilidad de ayudar a estos jóvenes, ya que es amante de la cueca, del deporte y sobre todo de su prójimo, y tener la posibilidad de aprobar esto, es una alegría muy grande, así que los felicita a estos jóvenes, a sus padres e instructores, les desea la mayor suerte, aprueba feliz.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, siempre dice en estos espacios que son montos con el cual ellos no cuenta, espera que lo puedan aprovechar, es un grupo etario muy importante que representa a la comuna en el marco del baile y danza nacional, desear mucho éxito a sus instructores, mentores, a sus familias, les envía un cariñoso saludo de parte de este Cuerpo de Concejales, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, desear el mayor de los éxitos a nuestros cuequeros, orgullosa como Concejal que tantos jóvenes y niños estén tan interesados en nuestro baile nacional, ellos bailan precioso, así que un gran abrazo a cada una de las parejas cuequeras y que les vaya excelente, aprueba.





- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, es un agrado poder colaborar en las diferentes disciplinas sobre todo si van a representar a la comuna, les desea el mayor de los éxitos, que les vaya muy bien y tengan un retorno seguro, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, se suma a las felicitaciones para estos jóvenes que van a representar a la comuna en Rancagua, da gusto ver cada vez parejas más jóvenes, además ellos siempre están disponible a participar de las actividades, con cariño a representar nuestro baile maravilloso, que les vaya muy bien, que salgan Campeones, ellos van representando a la comuna de Pitrufrquén y a la región, y por supuesto si sacan el Campeonato maravilloso, y si no estamos felices y contento por su participación porque hacen un esfuerzo tremendo para llegar a donde están, felicitaciones y aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, como Cuerpo de Concejales se deben sentir orgulloso del apoyo que pueden brindar al folclor de la comuna, felicita a la Presidente que decidió subvencionar a cada pareja que ha representado a la comuna. Porque su hijos participaron de muchos eventos y nunca tuvieron apoyo, su hijo llegó al nacional y a puro ñeque, entonces poder entregar \$ 1.500.000.- a cada pareja para representar a la comuna y a la región, es fantástico, con el corazón hinchado, le encanta la cueca, su mama fue Presidente del Club de Cueca, con mayor razón, apoyando a nuestra juventud, más de 150 niños entre Ballet y al Club de Cueca, aprueba con mucha alegría, más encima van a Rancagua, al Champion Nacional.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, esta es la sexta pareja que este año han apoyado, así que se organizará una actividad para compartir con ellos.

Con ello, habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favorable de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 613 del presente período, que **Aprueba una Subvención para la Junta de Vecinos Los Esteros y para la Junta de Vecinos Villa Eugenio Tuma, por \$ 1.500.000.- para cada organización, con un total \$ 3.000.000.-***

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Pedro Lizama:

- En primer lugar, volver a decir que se siente orgulloso de pertenecer a este Concejo donde cada uno de sus colegas a prestado todo su apoyo e interés para que la administración funcione de mejor forma y eso lo sabe la comunidad.
- Como Presidente de la Comisión de Salud, debe señalar que el problema de salud municipal es muy grave y aqueja a muchos vecinos, hoy están muy agradecidos en cada proyecto que se aprueba, eso se ve en cada comentario y la gente lo ve por medio de las redes sociales, pero cada persona que llega al Cefam, con sus hijos enfermos, nietos, abuelos y se tiene que ir de vuelta a sus casas con los mismos dolores, las mismas enfermedades, se van enojados, molestos, amargados y le preguntan como Presidente de la Comisión, por qué no solucionamos este problema, qué hacen los Concejales, pero quiere decirle a los vecinos que los Concejales no administran y siempre lo han dicho, el deber de cada Concejal es fiscalizar, la administración le corresponde a la Alcaldesa de turno y a su equipo de asesores, hasta el momento no han podido solucionar este problema que está pendiente.
Entonces con las mejores intenciones y las buenas vibras de siempre para que la administración funcione, la comuna y Pitrufrquén siga creciendo de forma ordenada y sin problema, le pide a la Alcaldesa que siga haciendo todo lo posible para solucionar este problema porque como Concejal no tienen explicaciones para la gente.
Solicita un informe donde se explique por qué no se ha podido solucionar este problema de salud, porque cada vez que la gente le pregunta debe responder, que la administración no puede, que hay problemas, que faltan médicos, la gente no quiere explicaciones, quiere soluciones y es difícil para los Concejales estar explicando esto cada día, claro que también hay gente que agradece por las cosas que se hacen, pero hay una tarea



pendiente, recuerde Alcaldesa que su eslogan es te cuido y te respeto, entonces en la mejor de las ondas seguirá colaborando con la administración en todo lo que se pueda, pero la responsabilidad es de la administración y sus asesores.

7.2.- Concejal Sr. Felipe Barril:

- En primer lugar, preguntar al Administrador o a Usted si han podido oficiar a la empresa que tiene que ver con la reparación de la calzada en la esquina de la Cancha del Alto en Galvarino Riveros con Barros Arana.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, sí lo va a hacer la Dirección de Obras.
- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, cuando se va a hacer ese trabajo.
- **DOM (S) Sr. Marcelo Sánchez**, saluda a los presentes, desde la administración se realizó una compra ágil de 300 bolsas de cemento más discos de cortes para poder hacer varias reparaciones de imperfectos de las calzadas a nivel urbano, están a la espera de la llegada de los insumos.
- Patricio Lynch con Francisco Bilbao
- Galvarino Riveros con Barros Arana
- León Gallo con 21 de Mayo.
- Escuela Juan Bautista Chesta, entre otras.

Llegando los insumos, a los días siguientes debiesen comenzar los trabajos.

- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, consulta si está considerado León Gallo Sur donde vive el Concejal Silva.
- **DOM (S) Sr. Marcelo Sánchez**, si también está considerado.
- **Continúa Concejal Sr. Felipe Barril**, algunos vecinos se han comunicado en virtud de la basura que se acumula y no se recoge en Faja Bornand, un sector bien complicado, con roedores y malos olores en desmedro del medio ambiente y de los vecinos, se imagina con estas adecuaciones con el nuevo camión se pueda actuar con más celeridad.
- Y tomando el guante, y como se dice en buen chileno “hay que estar en los zapatos” para administrar, se imagina que no es fácil, por redes sociales se especula, se denosta y se desacredita bastante, a las administraciones de turno, generalmente en las redes sale Jacqueline Romero y Felipe Barril, “vamos parejito los dos”. En el marco de eso, preguntaban por redes sociales, yo no tomo mucho en cuenta pero es importante clarificarlo, donde los vecinos se están comunicando, preguntan quién y qué hace el Presidente de la Comisión de Educación, qué hacen los Concejales, y bueno el Presidente de la Comisión de Educación, es Felipe Barril Riquelme, quien habla, la comisión se integra por don Pedro Lizama y don Lorenzo Silva, pero es una comisión muy especial porque asisten todos los Concejales sin tener la obligación, casi siempre son en su mayoría.

La Comisión de Educación, como también la Salud que preside don Pedro Lizama, es un punto neurálgico en la administración pública, porque tiene que ver con una alta densidad demográfica en relación con el servicio que se presta en Educación a los diversos grupos etarios, alimentación, transporte, y por supuesto los municipios en general son bien cuestionados cuando fallan estos insumos, elementos que prestan un servicio neurálgico, al desplazamiento y a la acción de enseñar.

Sin embargo, se da cuenta que los cuestionamientos se alejan de lo neurálgico, de lo administrativo, sino que tiene un carácter político, y ve como se critica o denosta a la administración actual o al Concejal que preside, como que el Concejal hace, toma decisiones, vincula, desvincula, tiene que ver con los arreglos de los furgones, y le dice a los vecinos muy humildemente porque es probable que el video lo reediten, para cambiar el sentido, y se sabe de dónde vienen los ataques, “a buen entendedor pocas palabras”. Solo quiere señalarle a los vecinos, de manera muy explícita, no que lean en





estos momentos, pero siempre hay que leer e interiorizarse, los invita a aprender como la administración administra, como Concejal no puede vincular a una persona, no le puede decir a una persona que le envíe su curriculum porque va a ver una opción laboral, falso, quien se lo diga es falso, a no ser que sea esposo de un alcalde, desconoce, no pasa en esta administración.

La vinculación, o cuando se despide a un funcionario, cuando se daña un vehículo, se dispone un sumario administrativo, porque quiero ser muy directo, este tema se relaciona con la Directora del Liceo de Ciencias y Humanidades, quien fue suspendida, que es por el tema por el cual salió en los comentarios. Cuando la Superintendencia hace investigaciones, cuando la Superintendencia visita establecimientos oficialmente reconocidos por el Ministerio de Educación, genera inspecciones, cuando esas inspecciones vinculan a diversos actores relevantes de la Educación Municipal y sorprende algunas situaciones, toma acciones al respecto, las se le comunica a la autoridad que es el alcalde de turno, y cuando la autoridad comunal toma conocimiento al respecto, toma decisiones, y genera la delegación y quien toma esta delegación, toma otros actos administrativos del Estado, garantes del Estado y que por supuesto lo norma el código civil y también las normas de los Ministerios, en este caso de Educación para poder actuar.

En conclusión, lo que solicitó en reunión de Comisión de Educación, la cual preside con mucha honra, en la que se reúnen con diversos actores relevantes como el DAEM subrogante para ver que está sucediendo, porque como Concejales no vienen solo a escuchar, sino que también toman decisiones. Cuando consulta con mucho respeto, se le responde y en esa respuesta, hizo una solicitud muy importante donde sus colegas están de testigo.

Los sumarios tienen un carácter reservado, un carácter secreto, hasta que se tenga un resultado y se dé a conocer, pero ante el fiscal tiene un margen de tiempo y de procedimiento, donde se define y se regula, así lo dice la Superintendencia de Educación, que quiere decir, que se debe esperar el resultado del sumario.

Le pidió al DAEM (Reemplazo), don Adrián Muñoz, con mucho respeto, que se emita un documento claro y conciso donde se dé a conocer como fue, desde la génesis del procedimiento administrativo de lo ocurrido en el Liceo de Ciencias y Humanidades, desde que la Superintendencia detecta algunos aspectos que se están investigando, y oficia a la Municipalidad, y qué mecanismo y procedimiento tomó la Municipalidad al ser notificada por este organismo público. Su compromiso es tomar ese informe para ilustrar a los vecinos y para que no crean en páginas falsas, actores, o autores que no existen, que desinforman a la comunidad, pero no con un objetivo de informar, con objetivos muchas veces políticos de desacreditar y denostar a las personas que están de turno trabajando, eso le parece bastante deleznable, que es la acción de no ser plausible, son términos que aluden a un comportamiento que es erróneo, que separa, son ambientes tóxicos. Como Presidente de la Comisión va a ilustrar a los vecinos de los procedimientos llevados a cabo desde la administración.

7.2.- Concejal Srta. Valeria Brun:

- No tiene incidentes.

7.4.- Continúa concejal Srta. Roxana San Martin:

- Consulta, se suponía que en este Concejo se iba a ver en el punto asuntos anteriores el trato directo que fue rechazado, porque escuchó que consideraba el pago de remuneraciones, de ser así, solicita que se haga lo antes posible la reunión para que los trabajadores no se vean afectados, aun así le llama la atención porque son servicios tercerizados y las empresas deben tener liquidez para pagar las remuneraciones a sus trabajadores, ha sido un problema en que se les ha apuntado en varias ocasiones. Un servicio tercerizado responde a una empresa, no al municipio de manera directa y esto ellos lo deben respaldar con su liquidez en la licitación pública.
- El día 15 de marzo, fueron a una reunión donde se encontraban algunos funcionarios municipales, el colega Lorenzo Silva, fueron invitados a Puraquina, por el APR y Junta



de Vecinos con Frontel, una reunión informativa donde se vieron dos temas importantes, los cortes de luz del sector, un problema que genera cortes de agua, y afecta el funcionamiento del APR (Agua Potable Rural) que funciona con luz, quemándose distintas partes como los filtros, en desmedro de la calidad de agua que reciben los vecinos de los sectores rurales. Los cortes se pueden denunciar a través de una aplicación de Frontel "Estoy sin luz", esto puede ser muy práctico para algunas personas, pero no para el grueso de la población considerando la territorialidad, donde hay personas de avanzada de edad que no cuentan con teléfono smartphone, entonces se hizo una acotación a la empresa para que sus explicaciones o presentaciones fueran más acorde a los sectores, para no generar segregación y prejuicios.

Se va a realizar un despeje de líneas por parte de la empresa, donde algunos vecinos se niegan, si estos vecinos se niegan, van a hablar con el presidente de la Junta de Vecinos, porque no cortar en un sector afecta al grueso de los vecinos.

Hay disponibilidad para generar un aumento en la potencia de luz, pero cada vecino y cada casa tiene que generar sus instalación por un técnico aprobado por la SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible). Se debe entregar un documento firmado a Frontel para conectar a la postación, tener su medidor y luz, y esto es muy caro para los vecinos, con el colega Lorenzo se comprometieron traer la información para ver la posibilidad de un operativo municipal o un copago, para poder regularizar estas 29 viviendas, porque genera un problema de sobrecargas, que puede generar incendios, cortes de luz, y muchos problemas para el sector, esto lo solicita de parte de los vecinos.

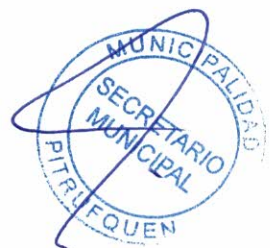
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, consulta si la solicitud es que la municipalidad se gestioné la instalación de la luz.

Continúa Concejal Srta. Roxana San Martín, clarifica que la solicitud es ver la posibilidad de que un técnico certificado por la SEC pueda hacer la evaluación por casa, como un operativo de regularización del sistema eléctrico.

- Muestra imágenes de la actividad en Isla Cautín de la ciudad de Temuco enmarcada en la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, fueron invitados todos, pudo ir junto al colega Lorenzo Silva, esta actividad tuvo temas muy potentes que se trataron, se hizo referencia a la equidad como eje de desarrollo social, considerando a las mujeres como personas que crían, esposas, cuidadoras, que tienen la labor de sacar al mundo personas de bien, como dicen los mayores. También se incorpora información sobre violencia y tomar en consideración para los vecinos y vecinas, madres cuidadoras, padres y madres que deben pagar pensión alimenticia, y que no lo hacen, considerarlo como violencia, lo que tiene impacto en la calidad de vida de los menores y genera prejuicios, además son responsabilidades legales, donde la municipalidad a través del Departamento Jurídico se hace la derivación a la Corporación de Asistencia Judicial, entonces decir como dato a las mujeres o padres cuidadores que no han sido responsables que está en sus manos tomar acciones legales y mejorar la calidad de vida de sus hijos.
- Lo último, pastizales en lugares particulares y la casa que presentó en el Concejo anterior que fue afectada por un incendio que genera plagas, roedores, garrapatas, sigue en las mismas condiciones, los vecinos no han recibido ningún llamado, es un problema de Salud. Solicita celeridad.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que fue derivado a la DOM.

7.5.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Primero parte felicitando al Club Stephen Hawking por el triunfo en Campeonato Regional de Bochas, les envía cariños y felicitaciones.
- Hay una denuncia de los vecinos sobre la extracción de leña para comercialización en la isla, sería bueno hacer un control porque podrían estar sacando leña para comercialización, entiende que el Encargado de Medio Ambiente tiene la información. En el fondo investigar si la denuncia es o no verdadera, porque recordar que hay gente que vive al interior de la isla hace más de 40 años.





- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que es de los particulares que están sacando leña de su sector, también había revisado la denuncia en WhatsApp. Se contactó con el propietario quien fue a hablar con ella, no tienen por donde salir, y como la isla se cerró el día 15, se le cerró el paso.
- Continúa **Concejal Sra. Riquelme**, es bueno que se diga acá porque hay como un ambiente que se está sacando leña de la isla, del patrimonio municipal. Y no es así, si no que de particulares que viven ahí. Es importante para informar a los vecinos que están preocupados.
- Había una persona situación de calle en la Plaza, pero le acaban de dar una buena noticia que fue sacado de ahí, varias personas le habían hecho el comentario, preocupados y le habían pedido hacer la gestión para ver la posibilidad de internarlo, pero es difícil para una persona con alcoholismo porque no hay lugares para internarlo, pero en la Dirección de Desarrollo Comunitario se hizo la gestión.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, sí, se le arrendó una pieza, ojalá dure, pero aquí también hay una responsabilidad de la familia que debe preocuparse.
- Continúa **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, cuando hay una persona con esta enfermedad es muy difícil para las familias., pero es una buena noticia para él, para las personas que trabajan en la plaza y su familia que también sufre.
- En el mes de mayo de 2023, se ingresó una carta de Villa Los Galpones solicitando la posibilidad de poner nombre a las boca calles de la villa, se volvió a ingresar otra carta con la misma solicitud en enero de 2024, hasta la fecha no han tenido respuesta. Le pide a la Presidente de la Comisión tratar esta petición.
- El día domingo recibieron al nuevo Párroco, para quienes participan de la comunidad católica es un gran felicidad, tuvieron ahí Concejal Lizama, el Obispo preguntó si había alguna autoridad y Pedro se levantó y tuvo la gentileza de nombrarla, porque está ahí en calidad de Católica y miembro de la Iglesia, pero quería compartir la felicidad que tienen como católicos de tener nuestro Párroco y que ya tomó posesión de la parroquia y por supuesto espera algún día tener una reunión para conocerlo y darle la bienvenida, él estuvo mucho tiempo en Gorbea, desde donde lo conoce, luego se fue a la Parroquia de Villarrica, su comunidad lo vino a dejar a Pitrufoquén, estuvo muy bonito, estuvo el Diputado Jouannet. Desear al Padre Robinson García todos los parabienes, él viene por 6 años encomendado a esta parroquia, así que tenemos tiempo para darle la bienvenida.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, lamentablemente ese día no pudo ir, pero tiene presente poder ir a visitarlo.

7.6.- **Concejal Sr. Lorenzo Silva:**

- El otro día habló con el Administrador Municipal para solicitar la instalación de letreros de no fumar en las canchas, existe un letrero en la pared de la gradería que dice “Se prohíbe el Tabaco”, entonces el otro día le señalo a una persona que estaba fumando y esta le dice que se prohíbe fumar tabaco, como chiste, pero hay que poner letreros grandes que se prohíbe el alcohol, el cigarrillo, etc.
- También solicita que el Encargado de Deportes genere una reunión con los Clubes urbanos y rurales que ocupan los recintos deportivos para que se dé a conocer la ordenanza que está vigente desde el 01.01.2024. El otro día hubo peleas en las canchas, en los partidos amistosos, donde puede ocurrir una desgracia. Solicita hacer una reunión y que por favor lo inviten como Presidente de la Comisión o a la Comisión en general, para socializar esta ordenanza con ANFA, FENFUR, AFUR, Liga Donguil y Río Toltén, donde los presidentes estén presente, y que firmen la recepción de la Ordenanza. Vienen muchos campeonatos, y seguimos en la misma.



- Lamentablemente ver la cancha de tenis en esas condiciones y ver a los jóvenes jugando en ese estado, con hoyos, la cancha esta horrible, es nueva pero parece que tiene 15 años, es la única parte en Pitrufoquén donde se puede jugar tenis y lamentablemente el recinto está cerrado, como se cerró la piscina, entonces establecer horarios para que los jóvenes tenistas puedan ocupar la cancha hasta que el clima diga lo contrario. Está llena de hojas que botan los pinos, y se pueden caer.
- También, estuvo en un partido amistoso, lamentablemente un niño se fracturó la tibia y peroné, felicita la Departamento de Seguridad Pública porque hicieron todas las gestiones, incluso abriendo calles porque el niño estaba entrando en shock, un niño de 17 años, pero la ambulancia no podía entrar por el aro de cemento (portal), hay que ver la posibilidad de sacar eso y por la pericia del chofer pudo ingresar. Sugiere que se pueda sacar para prevenir en caso de algún accidente.
- Ver las observaciones de los dirigentes del Gimnasio Ultraestación, las goteras, la limpieza de canaletas.
- Ver la etapa del proyecto Skatepark, los chicos ya están entrando al recinto, probando el lugar que es de buena calidad. Es importante tener una persona que haga vigilancia, porque esta el skatepark, la piscina, el estadio, las bombas de la piscina, sería bueno mantener una persona de seguridad o nochero, porque hay muchas cosas de valor, y hay varios lugares por donde pueden entrar.
- Respecto a los funcionarios de Seguridad Pública, que comenzaron a trabajar a contar de ayer lunes, porque se les acabó el contrato el 15 de marzo, tratar que esto no se desarme, ha dado muy buenos resultados. En el sector poniente, donde está la Oficina de Seguridad Pública, los felicitaban porque los funcionarios andan a tiempo, aprovechar el impulso y las ganas de los profesionales y que tengan el espacio para ejecutar bien su trabajo.
- Felicita a la Administración, a la Unidad de Deportes, este Cuadrangular u Octagonal lo organizó Villa Los Ríos, pero con recursos municipales, se compraron los trofeos, las medallas. Fue a ver a su hijo que jugaba y lo invitaron a la premiación, pero lo organizó la Municipalidad con cuatro equipos femeninos, de Lautaro, Freire y dos clubes de Pitrufoquén, Villa Los Ríos e Eyzaguirre, terminó super tarde porque se atrasó (casi a las 23,30 horas) y agradece a los funcionarios que se quedaron un poco más. Felicita al presidente de Villa los Ríos, buen trabajo, y a los clubes.
- Muestra imagen de basura en calle León Gallo Sur con Andrés Bello, hace mucho tiempo que lo viene solicitando.
- También la reja de contención peatonal en Barros Arana con 5 de Abril, hay que hacer las reparaciones, porque van a sacar los fierros y van a desaparecer.
- Campanas de reciclaje en León Gallo Sur con Andrés Bello, donde la gente lleva basura, creen que poner campanas es centro de acopio, están cerca del Cesfam, Liceo y Jardín Infantil.
- También con la Concejal San Martín y la Alcaldesa acompañaron a las damas a la actividad en Isla Cautín de la ciudad de Temuco enmarcada en la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, al mensaje de parte del gobierno, fue mucha gente de la comuna, solo quedaron al debe con las colaciones, las otras comunas llevaron colaciones contundentes, ahí se falló un poco, conversó con el Encargado y le dijo que solo podían comprar en el Mely, otras comunas con tremendas colaciones con hamburguesas, jugos en botella y Pitrufoquén con juguitos, pero también la DAF me explicaba que el funcionario pudo haber hecho una compra ágil. Solicita mejorar la calidad de las colaciones en las salidas que se realicen.
- Respecto a las casas prefabricadas que están en la cancha, con las lluvias y el sol se están deteriorando, las planchas de OSB están partidas, sería bueno que cuando se compren estas cosas se puedan dejar en una bodega. Igual han presentado casos, como el caballero



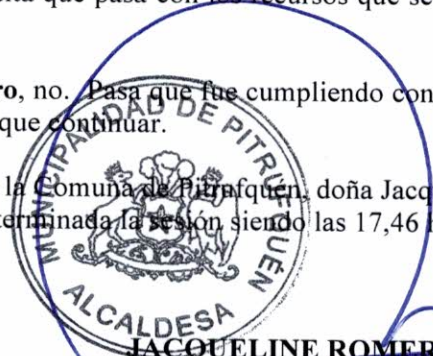


de Los Galpones que necesita una mediagua, ojalá lo puedan ir a ver los profesionales, porque esta persona además tiene un problema cognitivo.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, indica que solo queda una, que va a ver la situación de las mediaguas, porque si o si tenían que dejar una destinada para los afectados de los incendios, pero se recibe la idea. Le indica a Dideco que vea el tema.
- Por su parte, han estado trabajando en conjunto con Secplan en varios proyectos, de hecho, hoy estuvieron con el Director de Serviu viendo el proyecto de Plaza Los Héroes, ellos son los mandantes y si todo sale bien la ejecución partiría en mayo.
- Siendo las 17:43 horas, solicita autorización para continuar con la Sesión de Concejo habiéndose cumplido el horario establecido en el Reglamento de Sala del Concejo Municipal.
- Señores (as) Concejales autorizan por unanimidad. Cumpliendo con el quórum establecido y el voto favorable de su Presidente se toma el:
- **Acuerdo N° 614** del presente período, que *Aprueba continuar con la Sesión de Concejo Municipal, habiéndose cumplido el tiempo establecido para sesionar conforme al Reglamento de Sala.*
- **Continúa Presidente Sra. Jacqueline Romero**, también estuvieron viendo algunas problemáticas con las viviendas rurales, por algunas complicaciones con fiscalización del Serviu en algunas viviendas y la empresa que está trabajando, la comuna se ha adjudicado muchas viviendas rurales, de hecho, algunas que venían de muchos años atrás, se demandó y hoy se están ejecutando.
- También estuvieron viendo el proyecto de camino Toltén, para ver en qué proceso vamos, han tenido problemas con la persona que elaboró el proyecto y lo más probable es que se deba terminar el contrato por no cumplimiento, se le dieron varias oportunidades, y por lo que decían en Serviu la empresa no es de las mejores, eso pasa cuando se hacen licitaciones, el que sale primero se debe adjudicar, entonces lo más probable es que se termine el contrato, se le ha cancelado la mitad del proyecto y tendrán que volver a licitar para que se haga bien la pega y por último tener el RS. Tiene un plan b, se aprobaron los recursos, para que la comunidad se quede tranquila, se va a asfaltar todo el camino, se están subiendo las bases de licitación y en 30 días más tendrán los resultados de la licitación, obviamente seguirán con el otro proyecto en paralelo.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, consulta que pasa con los recursos que se le pagaron, se hará laguna demanda.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, no. Pasa que fue cumpliendo con los estados de avance, pero la otra empresa tendrá que continuar.

Con esto, Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 17,46 horas.


MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO